

SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenos días digna concurrencia, el Secretario General pasará la lista de asistencia de los Sres. Regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- El pleno del Concejo Municipal, señor congresista de la República, señores funcionarios, público asistente, amigos periodistas, muy buenos días. Se va a pasar lista de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica que asisten a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, viernes 29 de agosto del año 2025. Sres. Regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos, Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Para hacer de conocimiento al pleno del Consejo Municipal, señor alcalde, que el señor regidor José Antonio Rubio hace cinco minutos acaba de hacer llegar virtualmente su justificación, que por razones personales no va a poder concurrir a la presente sesión extraordinaria. Por lo que se deja constancia de lo señalado y se da cuenta, señor alcalde, que hay el quorum de reglamento para poder dar inicio a la presente sesión extraordinaria. Bueno, se deja para poder en conocimiento de los señores miembros del pleno del concejo y para que consten en actas, se acaba de incorporar a la sesión de concejo la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, contando con el quórum reglamentario y también con la presencia de nuestro señor congresista José Luis Elías Ávalos, siendo las diez y veintidós de la mañana, damos por iniciada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. El señor secretario general pasará a leer el primer punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, la convocatoria a la presente sesión extraordinaria obedece para atender el pedido formulado por el señor congresista de la República, doctor José Luis Elías Ávalos, quien mediante comunicación por escrita debidamente ingresada por mesa de parte de la municipalidad ha solicitado el traslado y/o reubicación del Hospital de la Solidaridad. Es el primer punto de la agenda que se contemplará en la presente sesión extraordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces antes de dar inicio a la exposición yo quisiera invitar en todo caso al señor congresista para que pueda dirigirse al pleno del Concejo Municipal.

Congresista de la República – Dr. José Luis Elías Ávalos.- Muy buenos días, señor alcalde, señores regidores, señoras regidoras, público en general. En mi calidad de expresidente en mi segundo periodo congresal, presidente de la Comisión de Salud, ya teníamos noticias del pésimo servicio que hace el mal llamado Hospital de la Solidaridad. Son requisitos mínimos que tiene que tener una institución del Estado para llamarse hospital. Y los containers que están ahí en 17, 18 años o tal vez más, no tienen ninguna fortaleza para ser llamado hospital. Me he dirigido a todas las autoridades, a ustedes me he dirigido esta vez y les agradezco a todos la decisión de tener una sesión extraordinaria un día que tal vez no corresponde y gracias por la presencia de todos ustedes porque no estamos diciendo que se anule el servicio del mal llamado Hospital de Solidaridad sino que se traslade a otro lugar la gente que vive en Comatrana ya está mal acostumbrada tienen que cruzar la calle para pasar esa acera porque no hay veredas, han tomado más containers, han crecido, no hay estacionamientos no sé de dónde sacan el agua no sé de dónde sacan el desagüe, dónde tiran el desagüe, la electricidad, los desechos químicos hay una institución del Estado que controla desechos químicos y con unas multas tremendas no sé dónde las botan, a la basura, no pueden ser a la basura tiene que ser bolsas rojas, tiene un tratamiento especial, todo eso. El señor Ministro César Vázquez Sánchez recibió mi carta, mi oficio 407, el 15 de mayo, igual que ustedes. Le pedí que dentro del

plazo de ley de 15 días tuviera la respuesta. Tengo la respuesta del señor ministro, donde, con fecha 30 de julio de 2025, donde me dice que, lo tienen ustedes en su file, cada uno de ustedes, que inclusive han habido muertos, han habido denuncias y no pasó absolutamente nada. Yo no voy al tema penal del fallecido, si alguien tiene la culpa o no, son situaciones de la fiscalía si lo considera o de repente está en trámite. Pero lo que sí solicito a ustedes, por si acaso, yo sé que no existen muchos lugares donde poner la cantidad de containers que tiene SISOL. Coincidentemente estuve haciendo un trabajo pasando el río con el Alcalde de Parcona y le hablé del tema y me dijo, dile al Alcalde y lo digo públicamente, dile al alcalde de Ica y a los señores regidores que yo puedo ceder en uso, entiendo, ceder en uso y sin costo mil metros o más en Parcona para el traslado de SISOL, no estoy diciendo que no tenga la población de Ica un servicio que se hace muchos años y están acostumbrados a tener pero también estamos mal acostumbrados señores a tener que bordear algo que es de la ciudad que es la pista, la vereda los jardines que no los hay en esa zona, en cada folio tiene la respuesta el ministro la decisión la toma de ustedes, yo soy solo gestor de una petición oficial a la Institución Municipalidad Provincial de Ica. Son el señor alcalde y los regidores y he tomado la decisión. No estoy diciendo anulen, estoy diciendo trasladen. Si hay alguna pregunta posterior, me avisa, cuando termine este punto me retiraré. Gracias, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Silvia Bertolotti tiene la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- señor alcalde, colegas regidores, señor congresista señores periodistas, público presente tengan todos ustedes muy buenos días. Si bien es cierto el hospital de solidaridad considero que sí permite poder llegar a familias vulnerables con el tema de la atención pero también considero que este hospital tiene que ser reubicado, que se encuentre en una zona pública, también tengamos en cuenta que está invadiendo el acceso de lo que va a ser la doble vía la continuación más Adelante, quizás a través de la municipalidad o quizás en comunicación con el Gobierno Regional podríamos ver en qué lugar podríamos adaptar para que pueda contar con todas las medidas necesarias que debería tener ese hospital. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- De repente antes de continuar con el debate y la participación de los señores regidores sería necesaria la exposición de la Gerencia de Asesoría Jurídica o Gerente Municipal entiendo que ellos pueden informar también del estado situacional en cual se encuentra el Hospital de la Solidaridad. invitamos al gerente de asesoría jurídica para que haga una exposición y luego continuamos con la participación de los señores regidores.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenos días señor alcalde provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, señores miembros del pleno del concejo provincial de Ica, señor Congresista de la República Dr. José Luis Elías Avalos, a los funcionarios acá presentes y público general. En primer término, sobre lo que significa el llamado Hospital de Solidaridad que corresponde al Sistema Metropolitano de Solidaridad debemos informar de que existió un acuerdo de cooperación y apoyo interinstitucional entre el Sistema Metropolitano de Solidaridad SISOL y la Municipalidad Provincial de Ica que fue aprobado mediante Acuerdo Concejo 058-2010-MPI de 27 de noviembre de 2010 dentro de sus cláusulas se establecía la duración de 5 años de dicho convenio, dicho acuerdo en ese entonces se le llamaba acuerdo, no era convenio y pasados los 5 años, debido a que ya también se había superado la emergencia que generó el terremoto debió retirarse, es así que no se renovó el convenio ante la no existencia de renovación del convenio o del acuerdo la municipalidad inició los trámites administrativos para poder proceder ya a resolver este acuerdo y que se desocupara el área que venía ocupando, lo que sucede lamentablemente es que cuando se hace este documento estos informes técnicos y los informes legales que eran negativos a que se mantenga la ocupación de SISOL en esa zona generó lamentablemente que se emite una resolución de alcaldía en el año 2016 mediante la cual se indica que se desaloje a SISOL y esto se le fue comunicado con una carta administrativa de estos puntos de la resolución de alcaldía y de la carta administrativa es que se toma el punto de reclamo judicial por parte de SISOL y originó el expediente judicial 585-2017-0-1401-JR-CI-01 mediante el cual plantea la impugnación de estos actos administrativos bajo prerrogativas básicas. Tres puntos. La primera, que ellos entienden que al haberse superado cinco años se había hecho una renovación automática del acuerdo. Hecho que no es cierto porque no se encuentra contemplado dentro

de este acuerdo algún tipo de renovación tácita, si no tiene que ser expresa. Lo segundo es que ellos también toman como base fundamental de que este acuerdo fue aprobado, valga la redundancia, en el acuerdo del Concejo 058-2010. Y por consiguiente, por instancia administrativa, la resolución debió efectuarse mediante otro acuerdo de Concejo. Entonces, esta es una de sus primeras bases fundamentales. Lo segundo indica que cuando se dio inicio al trámite, para en todo caso no renovarle, debió correrse también traslado para que ellos hicieran un descargo en vía administrativa. Entonces, estos dos argumentos últimos son los que la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ica lo tomó como base fundamental para establecer que se había vulnerado el principio de legalidad, el debido procedimiento y derecho a la defensa, y que se declarara nula resolución a la alcaldía, que resolvió precisamente la renovación y por consiguiente aprobó también que se retirara SISOL de ese ambiente que se tiene ocupando en el óvalo del Hospital Regional. A pesar de que ha existido una casación, esta no fue favorable a la municipalidad, fue declarada improcedente el pedido de recursos de casación y ha vuelto para ejecución. Entonces desde ahí la municipalidad ha venido haciendo unos trámites internos para dar cumplimiento a lo que contiene la sentencia de vista. La sentencia de vista está diciendo que nosotros debemos hacer todos los trámites internos para dar inicio al procedimiento de resolución del acuerdo con SISOL, pero también que debemos correr traslado para que ellos hagan su descargo. Y con el descargo, sea positivo o negativo, tiene que haber un acuerdo del Concejo Municipal que determine que definitivamente ya queda sin efecto este acuerdo de cooperación. Entonces, la situación actual que nos ha ido informando transportes, desarrollo urbano, la Gerencia de Desarrollo Social de 2022, 2023, justamente también incluyendo la Gerencia de Desarrollo Económico, es que la ubicación de SISOL allí no es factible, no es posible. No es posible porque no solamente está invadiendo zona urbana, como lo ha dicho el congresista, sino que también ya está generando malestar a los negocios que están alrededor. Como quiera que son atenciones médicas, requiere ciertos requisitos especiales para poder mantenerse allí. Y lo que nosotros ya como municipalidad estamos haciendo, y mediante el informe legal que le hemos hecho llegar, estamos recomendando dentro de ello, uno, que se apruebe el inicio del procedimiento de resolución del Acuerdo de Cooperación y Apoyo Institucional entre SISOL y la Municipalidad Provincial de Ica, dejando sin efecto el Acuerdo del Concejo 058-2010-MPI, lógicamente previo recopilación de los informes técnicos y legales actualizados corriendo traslado a SISOL para que pueda formular el descargo que crea por conveniente o la alegación que corresponda y en base a ello convocar a otra sesión de concejo mediante la cual se apruebe y ustedes decidan en debate aprueben pues definitivamente dejar sin efecto ese acuerdo de concejo. Esto lo estamos haciendo y aunque parezca engorroso, porque el mandato judicial lo indica así, señor congresista. Lamentablemente usted sabe que el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las órdenes de mandatos judiciales son imperativos, no podemos dejar de acatarlos, y nos han planteado esas prerrogativas y esos procedimientos. Allí en el informe legal también hemos planteado eso de allí. No está de más, señores miembros del Pleno del Concejo, que estamos también planteando que dentro del acuerdo del Concejo también debe estar inmerso que se debe aprobar revocar todos los actos administrativos expedidos a favor de SISOL para que en mérito a la ejecución del acuerdo de cooperación, porque ahí se ha dado licencia en funcionamiento, se les ha dado ITSE y una serie de documentaciones para que pudieran funcionar en su momento, pero que de acuerdo a la normativa anterior, incluyendo la licencia de funcionamiento, antes era de carácter indeterminado ahora incluso ya es periódico y es renovable entonces estos son acciones administrativas con este caso de carácter ya netamente del pleno del consejo que deben aprobarlo y en base a eso ya ustedes tomaron la determinación y es lo que ya puedo informarles hasta ahora lo que tenemos avanzado respecto a lo que es el sistema metropolitano de la Solidaridad SISOL eso sería, estamos llanos a las preguntas que sean pertinentes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Agreda, luego el Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde buenos días buenos días regidores buenos días periodista, público, congresista José Luis Elías ante todo y si bien es cierto es un tema muy importante que hoy se está coordinando y conversando en el tema de la sanidad que está ubicado cerca del Hospital Regional de mi parte también pongo sobre la mesa de que el hospital que está ubicado está como dice de repente muy mal o está bien también cuando está beneficiando a muchos pobladores del sector de la parte de Tierra

Prometida hay otros lugares donde también hay que ver que ese hospital ha podido ayudar en esta pandemia, ha podido ayudar en estos momentos críticos de muchas familias de extremas pobreza. Y ustedes saben, una consulta, un análisis económico. Y nosotros debemos preocuparnos también por el pueblo, no solamente tratar de ver cómo resolver, o todo contrario, darle una credibilidad para que ellos puedan acomodarse en un lugar o un espacio cómodo para que pueda servir al público. En esa parte yo estoy de acuerdo, porque creo que es importantísimo llegar a un diálogo.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor alcalde. Señor alcalde, Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, señor Congresista de la República, Dr. Elías, público en general. Debíamos haber llegado a la sesión extraordinaria de hoy día, conociendo los antecedentes de la situación del Hospital de la Solidaridad. Lamentablemente, otra vez más, no se nos ha entregado todos esos antecedentes y los documentos que obran posiblemente en este municipio. Recién, como consta a todos ustedes, el asesor, el gerente de asesoría legal informa que se le entregó el espacio al Hospital Solidaridad por un acuerdo ¿y qué es un acuerdo? es el acuerdo entre las partes entre nosotros, municipio y Hospital de la Solidaridad ¿qué vamos a solucionar ahora, amigos? No podemos decir que se vaya porque no sabemos si fue entregado esto, recién nos enteramos que fue en un acuerdo, no fue bajo una ordenanza municipal, ni mucho menos bajo otras condiciones. Y recién sabemos también que se le entregó por 5 años. Y esto ya ha ocurrido hace más de 20 años. Todos estamos conscientes que realmente el Hospital de la Solidaridad, mal llamada solidaridad no está cumpliendo con el fin y el objetivo para el que fue otorgado este espacio y hay otras sesiones la hemos solicitado entonces señores yo considero de que ¿qué vamos a acordar ahora? trasladarlos no, porque hay un acuerdo entre las partes, tenemos que primero ponernos de acuerdo entre ellos y nosotros y quedamos bien nos pagamos en omitir lo que está establecido lamentablemente llegamos a esto porque no tenemos la información debida para nosotros de repente ahora mismo haber acordado lo que deberíamos haber hecho.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde muy buenos días al pleno del concejo municipal, al señor congresista presente el día de hoy, a los amigos periodistas y al público general, que así podemos llegar también a través de los medios a la población de Ica.

Realmente lo vertido el día de hoy por nuestro asesor jurídico sobre el tema de la solidaridad, del hospital de la solidaridad, es algo, es una, es una información que recién el día de hoy, señor alcalde, nos han hecho llegar de forma verbal, porque realmente no teníamos conocimiento del pleno del concejo sobre este acuerdo municipal que existe, como ya lo dijo mi colega, la doctora Celia Ágreda. Si realmente, con estos temas que he explicado Quique el día de hoy, Quique García, que incluso creo, si más no me equivoco, en la explicación que dio, también hay un tema judicial, entonces ¿qué decisión vamos a tomar el día de hoy? eso es uno, señor alcalde y dos si tomamos la decisión de ejecutar el lanzamiento de las vías públicas del hospital de la solidaridad yo me pregunto ¿la municipalidad cuenta con los recursos necesarios para poder hacerlo? ¿Tenemos un expediente hecho para poder realizarlo? ¿Tenemos la reubicación del hospital para poder hacerlo? ¿a dónde lo vamos a mandar? porque quieran o no, también la explicación del Sr. congresista José Luis Elías donde indica dónde se van los residuos sólidos de este hospital ¿quién los supervise? nadie y realmente esos residuos tóxicos no deben de ir al botadero municipal, debería de haber una empresa que recolecta esos residuos de alta peligrosidad de donde conectan su luz, de donde conectan el agua, de donde conectan el desagüe, desconocemos realmente porque están en una vía que es municipal entonces señor alcalde yo solicitaría de verdad al pleno el concejo que nos den la información necesaria y completa y veraz de cómo se encuentra el Hospital de la Solidaridad juntamente con la municipalidad provincial y también de llevar a cabo un lanzamiento o llevar a cabo un desalojo por parte de la municipalidad dónde lo vamos a reubicar porque la población de Ica tampoco no se va a perjudicar porque quieran o no también este hospital brinda un servicio a la población a los más vulnerables, nosotros tampoco no vamos a lanzar un hospital y decir ya dejó de funcionar o está ubicado en tal lugar y la población va a ser perjudicada tampoco no es la razón de ser del pleno del concejo municipal sino es apoyar a la población entonces para esto hay que hacer un expediente señor alcalde y quisiera dirigirme también al gerente

municipal para que tengan conocimiento de esta situación y también pongan a trabajar pues a su gerentes que tienen ahí que llegan tarde en en diferentes días de labor. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Loayza. Hago mención la presencia de la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA LOAYZA.- Gracias señor alcalde, pleno de concejo, señor congresista, público presente. El tema de la salud en el país es importante, sin lugar a dudas, más aún cuando tenemos todavía una brecha en salud bastante alta por atender. Una vez que tomamos conocimiento de los documentos que presentaba el congresista de la República, pude ver y analizar el impacto que tiene y que ha tenido a lo largo de los años este Hospital de la Solidaridad. Como bien lo dice el colega Jorge Hinostroza, está además cercano a lo que es Tierra Prometida, una zona que no tiene atención temprana, una zona que no tiene postas, Tierra Prometida es casi ya un distrito prácticamente. Si el día de hoy hemos escuchado, se plantearía la posibilidad de trasladar este hospital a Parcona. Estamos hablando de una distancia grande. ¿Cómo haría la gente de Tierra Prometida para trasladarse a una atención temprana en el caso que hubiera una emergencia? Yo me pongo del lado social porque en realidad la salud es la prioridad de la ciudadanía. Analicemos eso. Sé que esta sesión no vamos a tomar decisiones porque además la información nos ha llegado el día de hoy y en la misma información, en una lectura rápida, he podido ver que de acuerdo a la información registrada, ese establecimiento denominado SISOL es un establecimiento de salud clasificado como policlínico y tiene una categoría. Por tanto, tiene ya una prestancia, que si bien es cierto, la Dirección de Salud en este momento está en proceso de recategorización, está en proceso de levantamiento de observaciones, también la entidad a SuSalud se ha pronunciado y está en proceso, es decir, no hay informes definitivos. Más aún, escuchando al asesor legal, el doctor Quique García, menciona que hay un proceso en la sala civil donde declara base fundamental los alegatos de SISOL respecto a la pertinencia de que no hubo el debido proceso en la resolución de alcaldía 2016 y por tanto está vigente el acuerdo 058. Aún así, hayan pasado los 5 años. Estamos hablando de una necesidad pública, que es el servicio de salud. Yo entiendo que debe haber un ordenamiento en la ciudad y por supuesto que lo debe haber. Por supuesto, hay muchas zonas que hay que liberar, hay muchas zonas que hay que organizar, se está actualizando un catastro actualmente, sin embargo, el servicio de salud es prioritario y es importante. Yo realmente pediría que analicemos este caso con mucha cautela porque estamos hablando de la atención temprana y primaria para la ciudadanía de Ica y es un tema que tiene preverse con mucha más documentación al respecto ver en qué lugar se reubicaría, cuál sería la pertinencia y sin embargo creo que está en este momento en una zona estratégica para la atención a los ciudadanos cada día van en promedio 30, 40 personas al mes estaríamos hablando de mil personas que se atienden en este hospital. ¿Cuántos ciudadanos se dejarían de atender si el hospital se traslada? Lo dejo como pregunta.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenos días, señor alcalde, señores de Concejo Municipal. Buenos días, congresista José Luis Elías, público en general. Primeramente, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, para saludar al congresista por esta gran preocupación que viene teniendo como él, pues, como todo iqueño, que representa a nuestro país y también, pues, está velando y cautelando porque se ejecute unas buenas acciones, tanto en la salud, en el transporte, a favor de la ciudad de Ica. Es así, señores del Consejo Municipal, que ha recibido carta emitida por el congresista José Luis Elías, en la cual mi persona con fecha 6 de junio voy a dar de lectura hecho de conocimiento al gerente municipal solicito tomar acciones para el levantamiento de observaciones referencia al oficio 4482024-2025/JLE -CGR es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia del señor José Luis Elías Ávalos, congresista de la República electo por la región Ica, mediante el cual su representada requiere con carácter de urgente respuestas a los ítems indicados en el escrito. A respecto, su despacho se sirve a disponer de las acciones correspondientes para el levantamiento de las observaciones efectuadas por el indicado congresista al Hospital de Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL, ubicado en la Av. Los Maestros prolongación Ayabaca de la ciudad, para el cual se precisa que su despacho deberá presentar un informe sobre las acciones efectuadas en el término de 10 días a fin de dar respuesta en el plazo establecido, agradezco su atención y hago propicia la ocasión para reiterar en la muestra de mi especial

consideración y estima personal firma mi persona como regidora provincial dirigido al economista, al gerente municipal. Señores del concejo municipal, señor alcalde, señor congresista, aquí presente, usted nos ha reiterado al pleno del concejo municipal, a los 13 regidores nos ha cursado tres cartas. De las tres cartas, usted en su labor que cumple como congresista, fiscalizador, y todo ello, nosotros también hemos hecho. Mi persona ha hecho mi trabajo de investigación. Hemos revisado el documento como corresponde. Le digo hemos por mí, porque cada uno de nosotros tenemos un criterio y un trabajo de accionar. He dialogado con el carente municipal referente a las acciones que se debe tomar y absolver todas las inquietudes y todas las preocupaciones que tiene el congresista. Es así que me informaron en una reunión verbal que iban a levantar todas esas observaciones y nos iban a hacer llegar un expediente viable. Pero quiero indicar a la fecha que ha sustentado el gerente de la asesoría jurídica, pues si es necesario tener el expediente listo para nosotros como pleno de concejo agotar estas vías. ¿Es importante la atención a la salud? Sí lo es. ¿Es importante tener las vías públicas liberadas? Sí lo es. Entonces creo que es competencia de nosotros hasta donde nos compete. ¿Qué regulamos nosotros como municipalidad? ¿Qué acuerdo hemos establecido en esas épocas para que se pueda permanecer en el hospital llamado SISOL? Yo sí entiendo que es necesario, así como el hospital regional, que es una institución pública, así como la solidaridad, que es una institución privada de salud pública también. Entonces yo creo que es importante, señores, concejo municipal, dándonos el tiempo que nos corresponde pedir a la parte ejecutiva que nos haga llegar todos los actuados para que cada uno de nosotros y me imagino que también va a llegar todos los actuados a la comisión me imagino hay una comisión especial ordinaria que va a emitir dictamen, que va a emitir de repente y después de sus dictamen nos hará llegar al pleno del concejo y tomar decisiones yo creo que, yo si tengo que saludar muchísimo al congresista porque no se ha emplazado a cada uno de los regidores porque para eso estamos nosotros. Así como nos fiscaliza, también nosotros fiscalizamos. Entonces yo creo que cada uno, a nosotros nos han llegado documentos y cada uno debimos reportar. También quiero comunicar que he hecho vía correo, también he hecho llegar mi informe referente a que estamos pidiendo la respuesta. Yo los saludo, agradezco que venga también aquí a emplazarnos a nosotros para ponernos al tanto. Como Concejo Municipal, como miembro de este Concejo Municipal, quiero pedir aquí también a pleno concejo, a la parte ejecutiva que es el alcalde, que su despacho nos haga llegar todos los actuados correspondientes que se dirija de repente a la comisión que corresponda y así mismo nosotros determinar en una previa o en otra sesión extraordinaria poder determinar y ver los acuerdos. Quiero aclarar solamente algo el alcalde, que un acuerdo de concejo no es un acuerdo como un contrato, quiero corregir que a veces hay colegas que se equivocan El acuerdo de consejo es otro tipo de acción. Mientras los acuerdos, los contratos, la establece la parte administrativa, no nosotros. Nosotros determinamos acuerdos que son normativas, son normativas, son decisiones políticas, pero no tiene que ver nada con un contrato. Esto quería aclarar para que no nos confunda porque yo no voy a permitir decir que un acuerdo es igual a un contrato. Muchas gracias, saludar al congresista y esperando que lleguen a cada uno de nosotros los actuados que corresponden. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar el debate quisiera en todo caso sugerir brevemente lo siguiente Entendemos creo que la importancia de lo que se está debatiendo el día de hoy La importancia de la salud para los iqueños, La importancia también del ordenamiento, de ver que las vías igualmente guarden el respeto, Y creo que todos estamos de acuerdo con eso, señor congresista, Entonces yo quisiera sugerirle, de que de repente, sugerirle al Concejo Municipal que el día de hoy conformemos una comisión de regidores para que se aboque específicamente a resolver este tema obviamente creo que estamos de acuerdo que hay que reubicar, entonces se conformaría esta comisión para que se encargue de entablar los diálogos correspondientes y ver un terreno al cual se pueda hacer la reubicación en un tiempo prudente, lo dejo a consideración. El regidor Paul Astohuamán tiene el uso de la palabra, luego el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del Concejo Provincial, señor congresista José Luis Elías Ávalos, señores periodistas, señores funcionarios, público en general, tengan muy buenos días. Es un tema bastante importante, bajo la petición, señores del Concejo Provincial, a veces escuchamos siempre de una forma de ataque y no de una forma de poder solucionar los problemas, tenemos una carta

de 22 de agosto de 2025 por su despacho congresal de doctor José Luis Elías para citarnos a que convoque a una sesión extraordinaria, es por ello que estamos hoy aquí, es importante aclarar señores del concejo provincial la brecha que tiene nuestro país que es el tema de salud y también recordarle señores concejo provincial, no solamente la salud debe ser una preocupación que existe desde muchísimos años sino que hoy en día también hay otra preocupación que me gustaría que también se lleve ese mensaje del concejo provincial de Ica que es la inseguridad ciudadana que aún más importante aún de poder recuperar vías o calles, que también es bueno recuperarlas estamos en esa acción como he planteado la recuperación de la doble vía de ingreso de Mercado Santo Domingo hacia la ciudad por Matías Manzanilla, por donde está ICATOM, de igual manera la continuidad de vía, lo que está en el estadio José Picasso Peratta donde estamos haciendo en este momento la vía auxiliar a la continuación de la vía auxiliar de la Panamericana donde nuestros amigos mototaxistas también están incumpliendo las normas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones porque ellos tienen que utilizar la vía auxiliar y no lo pueden utilizar porque existen personas que están posicionadas en vías auxiliares también tenemos que poner atención también de igual manera como poder reubicar al Hospital de la Solidaridad que está en el hotel Turista llamado Real Ica es una brecha desde aquí señor representante señor congresista de nuestra provincia de Ica, nuestra provincia de Ica también es un país, es un departamento es una región pujante es agroexportación y nos está inundando el sicariato. Yo creo que también debemos tener otra reunión que usted nos convoque, señor congresista, para tocar netamente de la emergencia de la seguridad en nuestra región de Ica. De igual manera, es importante también no recabar, una vez he hecho la documentación a mi despacho, señor congresista, de poder ver la problemática del traslado del Hospital de la Solidaridad. A consecuencia de hoy, yo he tenido conocimiento pleno, señores regidores provinciales. No he sido hoy. Esto ha estado de tiempo, notificados a los 13 regidores. Hemos hecho un trabajo responsable, hemos visitado las áreas correspondientes. Hay un tema que está judicializado, hay un acuerdo de concejo vigente. Entonces, seguramente ya va a llegar todos los expedientes en el espacio para nosotros dirimir y poder darle la forma de poder aprobar o dejar sin efecto ese acuerdo y cumplir la resolución que emití en el 2016, por el alcalde de entonces. Y también ponen en conocimiento, señor alcalde, tengo el verdadero honor de vivir en Parcona y soy parconense, he sido autoridad en Parcona y conozco la verdad de Parcona. Parcona creció inmensamente porque es el segundo distrito, o el primero o el segundo distrito más poblado de nuestra región después de El Carmen de Chincha. No tenemos espacio, señor congresista, en el distrito de Parcona, todo ya está poblado, todo terreno que pertenece a bienes nacionales o al Estado ya está acopado, solamente nos toca en terrenos y áreas de crecimiento privado bueno, desde aquí a mi alcalde, el señor Lenin Cruz no sé dónde nos reubicará seguramente y posiblemente en el bosque de piedra lo que hasta hoy no se hace el bosque de piedra de igual manera señores, el concejo provincial recibiendo los actuados yo también estoy de acuerdo señor alcalde que se conforme una comisión para poder nosotros recabar toda la información necesaria del tema primero que nos va a preocupar es el tema judicial, porque está judicializado y para poder definir y dejar sin efecto ese acuerdo de concejo y plantear quizás otro punto de solución que también nos hemos comprado ese pleito señores regidores provinciales, es de poder ordenar en el sector de Tierra Prometida veremos el sitio adecuado, la sesión anterior mencioné que hay un espacio para construcción de un hospital en Tierra Prometida, en el sector de Virgen de Chapi. Puede haber la posibilidad siempre cuando fuimos un convenio tanto marco específico con el Hospital de la Solidaridad para poder darle la solución y nosotros seguramente respaldaremos con un acuerdo de concejo. Conocemos nuestro trabajo, sabemos qué es lo que estamos haciendo responsablemente, pero desde aquí, señores Concejo Provincial, así como nosotros vamos a también a poder reubicar al Hospital de la Solidaridad, también pido esa fortaleza en el momento que el regidor Astohuamán haga la petición para también recuperar las vías auxiliares que merece el buen ingreso, merece la buena imagen de esta provincia de Ica, sea recuperado. Gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, congresista José Luis Elías, público presente, tengan ustedes muy buenos días. Bueno, con oficio 090-2025 hemos sido convocados para la reunión del día de hoy para ver el tema del Hospital La Solidaridad. Señor alcalde, por su intermedio, para poder dirigirme al Congresista José Luis Elías Ávalos, que el Hospital de La Solidaridad atiende de forma

mensual a 1.500 personas. Estamos de acuerdo en buscar un terreno que cumpla con las características de las cuales se encuentra el día de hoy, vías de acceso accesible a toda la población iqueña, contamos con Tierra Prometida que cuenta con un aproximado de 10.000 habitantes que son de vulnerable economía y los apoya de forma constante, también saludo que usted acaba de mencionar que no está en contra del Hospital de la Solidaridad, sino de que no cumple con las condiciones adecuadas. Pero eso, hay entes reguladores encargados de hacer su fiscalización y su labor, de ver si cumple con los requisitos, cómo consigue el agua, cómo consigue la luz, ¿A dónde se llevan los desechos, hay agentes reguladores que tienen que hacer su trabajo de fiscalización para que este hospital pueda atender a toda la población iqueña. Asimismo, señor alcalde, hoy en día el Hospital de la Solidaridad está ocupando un espacio público en el cual en tiempos anteriores iba a ser una doble vía. Nosotros, señor alcalde, ya lo dijo mi colega Paul Astohumán, necesitamos esa doble vía para Tierra Prometida. Entonces trabajemos en hacer el proyecto para doble vía, declarar de interés público y de interés provincial para hacer la expropiación y tener una doble vía, señor alcalde, a Tierra Prometida, porque esa es la segunda ciudad más grande de Ica. Entonces, el regidor Carlos Ponce va a ser parte de la comisión, voy a estar parte de la comisión para buscar la reubicación en un lugar que cuente con condiciones accesibles para que la población pueda ser atendida y momentáneamente, pues ya lo han mencionado, sigue vigente el acuerdo 058-2010 y cuando contemos con un lugar adecuado para la reubicación del hospital, vamos a continuar para que sea reubicado el Hospital de la Solidaridad que está al servicio de la comunidad muchas gracias.

EL REGIDOR QUISPE.- Señor alcalde compañeros del premio del consejo, señor congresista muy buenos días a respecto señor alcalde me uno a las acciones expresadas por la regidora Celia Agreda de la misma forma que con el regidor José Escate, en que las comunicaciones deben de llegarnos en un momento oportuno. Si bien es cierto, este hospital llamado Solidaridad está mal ubicado, es necesario reubicarlo, por supuesto que sí es necesario reubicarlo, pero también es cierto que este hospital económicamente hace una prestación de servicio a la población entonces es hora de que nosotros también como pleno del concejo como municipio, reubicarlo en una área determinada en el momento que tengamos esta reunión de la misma forma pido al señor alcalde que a nuestros funcionarios que nos hagan llegar toda la documentación completa al margen que se forme esta comisión a los 13 servidores de pleno.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenos días, señor alcalde, con el permiso de los señores regidores, muy buenos días, y señor congresista, público presente y periodistas. Señores congresistas, José Elías, bueno, sus intenciones son muy buenas para ver este traslado, pero la necesidad es muy grande, lo que realmente la población pide, porque realmente hay que ponernos la mano en el pecho, que en los hospitales cuando uno va, no hay atenciones. Mayormente también yo le refiero y le sugiero un pedido públicamente como moradores que en el hospital regional realmente no hay para los diálisis de todas las personas que tienen porque los están mandando a Pisco, a Chincha y no es justo que el pobre con qué plata puede ir para llegar, llevarlos a hacer esos diálisis en Pisco, hay unos gastos de 130, 150 soles un taxi y muchas personas ya dejan de hacer sus diálisis. Y hoy día, como piden de Solidaridad de este hospital, si van a hacer un traslado, que lo sea muy pronto, porque la necesidad del pueblo es lo que lo necesita, lo necesita con urgente. Hay muchas enfermedades y eso es lo que nosotros queremos, el apoyo grande del Congreso de la República, trabajando de la mano con la municipalidad y con el Gobierno Regional. Señor congresista, muchas gracias, bienvenido aquí a nuestro Ica y a nuestro Palacio de Alcaldía junto con el Ingeniero Carlos Reyes. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, buenos días, buenos días, pleno de concejo, congresista, José Elías, público presente. Lo que hoy quiero dar a conocer y dejar una vez más constancia Sr. Congresista, es la forma en que se viene trabajando en la Municipalidad Provincial de Ica Hoy fuimos convocados para una sesión extraordinaria de fecha viernes 29 de agosto Con tres puntos de agenda, entre ellos uno el denominado Hospital de la Solidaridad Le puedo mencionar, Sr. Congresista, que de estos puntos que tendremos una hoja de cada uno de los puntos uno, el pedido que usted realice, otro, del tema que se tiene que tratar sobre el tema de la grúa también, solamente un documento Es más, no hay ningún documento emitido por el Gobierno Regional es a solicitud de a un apoderado del Consorcio Financista Ica. Así estamos

trabajando acá, no podemos tomar decisiones, señor congresista, en estas circunstancias. Lamentamos esto y es reiterativo y se lo damos a conocer porque como congresista y fiscalizador le pido que usted intervenga en el municipio provincial de Ica. Muchas veces, en plena sesión, nos están entregando la documentación. Y si no votamos a favor, somos enemigos de Ica. Pero en un voto responsable tenemos que dar constancia y dejar constancia de lo que sucede. También quiero abocarlo a usted, Sr. Congresista, y decirle de que es importante su presencia como representante icaño. Pero también manifestarle que no será el primer periodo en que usted asume un cargo político y como usted mismo lo ha mencionado, el mal llamado Hospital de la Solidaridad se encuentra hace muchos años en Ica cuando usted también fue congresista. Si bien es cierto, es un tema importante porque el tema de salud en Ica, lamentablemente en el Hospital Regional, en el seguro no se sirve ni se atiende como debe ser. La realidad en la provincia de Ica, ahí está, en el estadio que tenemos, la planta de oxígeno que está botada, balones sin oxígeno para la población, sin personal contratado para la atención, esa es nuestra realidad en la salud en Ica. También, señor congresista, decirle que lamentamos que el informe legal recién se esté leyendo en estos momentos. Hemos solicitado y hemos pedido constantemente y nos hemos apersonado a la Secretaría General, nos hemos comunicado con el gerente municipal para que nos hagan llegar la información. Y sin embargo, no había nada. Yo pido de que estos temas es más, ni deberíamos estar iniciando esta sesión extraordinaria porque no tenemos información entonces yo también le digo como ciudadana icaña, señor congresista no solamente es el tema de la salud que es muy importante y que se tomará sus decisiones en su momento porque hoy no vamos a tomar decisiones definitivamente porque no tenemos información pero también le digo aquí que los icaños necesitamos de usted y de todos los representantes en el Congreso por el tema de seguridad, a los icaños nos están matando, la delincuencia está matando a nuestros hijos del pueblo, necesitamos a los congresistas de pie, ¿dónde están las autoridades que representan al Estado peruano? ¿Dónde está la Prefecta? que brilla por su ausencia y la anterior solamente servía para tomarse fotos protocolares con el Gobernador Regional, mientras que hubo una madre que dejó un hijo huérfano, un veterinario que apareció muerto, un periodista que lo mataron en la puerta de su casa y muchos que siguen perseguidos hasta el día de hoy por decir la verdad, periodistas que están sintiendo marcate y reglaje. Nosotros mismos somos atacados por fiscalizar. Usted como congresista debe velar por la seguridad de los ciudadanos y le pido que nos acompañe a fiscalizar también a la policía, porque no es posible de que no haya resguardo policial correspondiente y si necesitan apoyo, usted como representante de los icaños creo que está convocado una vez más para ponerse de pie y dar el pecho por los icaños. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar, hago un llamado a los señores regidores a abocarse al punto de agenda, creo que lo básico que conoce cualquier ciudadano es que cuando estamos en agenda hay que referirse a la agenda. Hay el momento la oportunidad de hacerlo en su momento yo creo que ya estábamos casi finalizando nuestra gestión, es lo mínimo que un regidor o un ciudadano conoce. La Reg. Yessica Puchuri, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde, señor congresista al concejo municipal y al público presente creo que todos unificamos criterios y sabemos que el lugar en el que se encuentra actualmente el Hospital de la Solidaridad no es el adecuado, por tema de salubridad seguridad transporte, el flujo de transporte que actualmente presenta dicha zona. En ese sentido, señor alcalde, es oportuno conformar la comisión para poder determinar este tema y la reubicación de este Hospital de la Solidaridad y a la par también solicito, señor alcalde, que el área administrativa a través de la Gerencia Municipal pueda ya iniciar con todo el procedimiento y los actuados para poder determinar técnicamente ya sea la continuidad o la resolución del acuerdo entre la Municipalidad Provincial y SISOL, que entiendo que ya no está vigente desde el 2015. Entonces varios años ese tema ya está pendiente de atención y solicito que se ponga celeridad en ese aspecto para que finalmente pueda ser remitido al Pleno y poder tomar la determinación a través de un acuerdo, como se dio en el año 2010, de la continuidad o no de este hospital funcionando como viene dándose hasta la actualidad. Gracias, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que hemos tenido la oportunidad ya de escuchar a todos los señores regidores y creo que hay coincidencia, ¿no? La primera coincidencia es que efectivamente la propuesta del

congresista José Luis Elías, es una preocupación compartida por todo el pleno del Concejo Municipal, de la necesidad de una reubicación para poder mejorar las condiciones en este caso de SISOL. Igualmente entendemos que hay una necesidad de la población contar con un establecimiento de salud. Entonces lo que nos queda es trabajar para que esto se cumpla. Se cumpla con tener vías libres, se cumpla con tener salud y se haga las coordinaciones correspondientes, se recabe toda la información y se llegue a un buen término a este problema que es de la ciudad, entonces creo que compartimos también el criterio de que hay que conformar una comisión de regidores que le daremos, no sé si ya lo pongo a consideración, si 30 días o 60 días no sé 60 días, entonces eso sería la propuesta antes de llevar a la votación, le vamos a dar el uso de la palabra al señor congresista José Luis Elías Avalos.

Congresista de la República – Dr. José Luis Elías Ávalos.- Muchas gracias, muy buenos días a las personas que no saludé temprano porque es una concurrencia mayor. gracias señor alcalde y gracias regidores esta alerta que hemos dado no es la primera vez que lo hacemos es la primera vez sí que hay una reunión con mucha fortaleza para tomar decisiones, a favor o en contra y estoy seguro que será a favor ¿por qué? no me estoy saliendo del tema pero quiero que por favor me escuchen Leticia Perú, Leticia Colombia, ¿Por qué se llama Leticia? Se llama Leticia porque había un cauchero peruano porque nosotros llegamos hasta 400 mil kilómetros más arriba dentro de lo que es hoy Colombia, imagínense y el cauchero peruano le puso a su hacienda de caucho Leticia y así se quedó y por eso se llama Leticia- Perú y ahora es Leticia-Colombia ¿y por qué me refiero a esto? porque la costumbre es mala, todos no han dicho hospital pero muchos han dicho el Hospital de la Solidaridad no se llama Hospital de la Solidaridad es imposible que una institución de esa naturaleza se llame hospital puede llamarse una posta, no sé, algo especial dentro de las normas yo me dirigí al Ministro de Salud y me ha contestado que ha habido muerto dentro de ese ambiente y no pasó absolutamente nada y el Ministerio de Salud lo ha trasladado hay reclamos, pero algo más importante que lo han dicho algunos regidores acá, que es la salubridad de las, por ejemplo, las jeringas de inyecciones, ¿dónde las botan? en el camión de basura que envía la Municipalidad Provincial de Ica de ninguna manera está para eso la OEFA, una institución que verifica que en bolsas rojas especiales tiene que botarse esos desecho. ¿Dónde los votan, señor alcalde, Sres, regidores? No lo sabemos. Los votan seguramente en el camión que envía la municipalidad. Esas son normas. Y cuidado, creo que en septiembre se vence el plazo para renovar la licencia del hospital, el mal llamado Hospital de la Solidaridad, en septiembre, ahorita. Y seguramente el gerente general o un funcionario encargado de ello no sabe la magnitud que significa una ampliación. Estoy totalmente de acuerdo con mi amigo Hinostrosa. Ese hospital debe estar en, no es Parcona, si no lo consideran, porque el alcalde me dijo, ahí tengo mil metros cuadrados, por eso lo mencioné, el alcalde de Lenin Cruces, pero sería excelente que vaya a Tierra Prometida. Cuando pasó la toma de carreteras, tuvimos que pasar de Pisco por una maravilla que es donde está todavía el mar, al fondo. Y hay muchas no digo invasiones, sino hay muchas personas que han declarado esos terrenos como propios, seguro los han comprado al Estado para urbanizar, o sea, no solamente es Tierra Prometida es Tierra Prometida hacia al fondo hay mucha población que va a crecer, sería ideal que esos containers pasen a esa zona con toda seguridad que Hinostrosa va a conseguir 10 mil metros seguro en 10 minutos, y el alcalde los va a apoyar, miren, licencia por vencerse, este año 2025, no se llama Hospital de la Solidaridad, hasta el alcalde dice hospital, yo antes decía hospital, pero hospital, consulté con el Ministerio de Salud, me dijeron no puede ser llamado hospital, modo, lugar y tiempo, el señor Castañeda Lossio, por fines publicitarios y de salud a nivel, en Lima no hay tantos hospitales de solidaridad, por ejemplo. ¿Por qué? Porque no corresponde que hayan contenedores por más de 15 años o 20 años, modo, lugar y tiempo. Muchos están con la opinión y decisión de que no es posible que continúen. Otros dicen, pero ¿por qué no? No tengo información completa. Sería bueno, pero la información no la dan los taxistas, los niños que pasan, tienen que cruzar la pista porque ya no hay vereda ni posibilidad de transitar ni vehicularmente en doble sentido, con dos vías como debe corresponder y no una sola vía que tenga dos cruces, alguien pidió revocar todos los actos administrativos, no sería mala idea que ustedes yo haría lo siguiente, comisión a favor, comisión en contra, y después ustedes deciden porque algunos quieren que continúe Yo también quisiera que continuara, pero no allí, que continúe en otro lugar donde sirva más a la población necesitada, que es tierra prometida y todo lo que está ahí. Otros opinaron, me

informaron en mi despacho, iqueños, que no debe renovarse la licencia. Ellos me informaron que la licencia estaba por vencerse. Y cuidado, de repente ya la ampliaron, no sabemos. no solo liberar las vías sería formidable para ello no ampliar licencias SISOL no es hospital seguridad ciudadana estoy trabajando no con el gobernador estoy trabajando para la población de Ica como congresista para que las 200 motocicletas que compró el Gobierno Regional y las entregó a la policía con aplausos aquí en la puerta con el señor alcalde también y el gobernador no sé si estuviste tú, no recuerdo no tienen a estar placas, estoy trabajando y ya conseguimos que las placas estén las placas, si no hay placas no se inscribe en Registros Públicos, si no se inscribe a nivel de la Policía Nacional de Perú, Ministerio de Defensa no hay gasolina porque estarían festinando dinero del Estado en motos que no son del Estado, de aquí me voy a hablar con el jefe de Registros Públicos para ningún caso personal por si acaso nunca lo he hecho, sino para volver a insistir con él que tuvo la amabilidad de buscarme en mi despacho en Lima y en otras oficinas llevándome toda la documentación que sirvió para que el Ministerio del Interior pueda firmar ya la documentación, aparentemente ya hubo el traslado del Gore, hacia el Ministerio de Defensa Y yo les pedí, viene un general nuevo y dice, uy, qué buenas motos, que vayan a Coracora, que vayan a Pucallpa, que vayan a otro lado. No, señor, esas motos son compradas con el dinero de los iqueños. Lo compró el gobierno regional y no podemos entregarle motos a la policía así como si fueran algo pequeño. Eso no sirve a los ciudadanos. Y tenemos, señor alcalde, tenemos que exigir que esas motos no salgan del territorio de la región Ica. Vayan a Chíncha, Pisco, Ica, Palpa, Nazca, cualquier lugarcito. Y ya dije, los desechos químicos son de la OEFA. La verdad me ha agradado mucho esta reunión señoras y señores congresistas, muy muy nutritivo para mí, mi función es trabajar con fuerza en Ica de verdad lo hago muy silencioso, jamás salgo en la prensa un día entré al congreso y me dijeron ¿qué le pareció la bala que mató a las...? No pues señor, aquí yo venía a trabajar no a hablar cosas que no corresponden, entonces bueno señor me retiro para que usted tome su decisión en su momento y les agradezco a todos, a la población, a la prensa y a todos ustedes por este momento tan grato para mí. Muchas gracias alcalde, me despido de todos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias señor congresista. Bien, entonces vamos a proceder a votar a la votación la propuesta es una conformación de regidores, una comisión de regidores para que se aboque a resolver este tema para dar atención al pedido del congresista José Luis Elías, que sería una comisión para reubicar, ver los términos en los cuales se soluciona este problema por un plazo de 60 días, 90 para la comisión 60 días, ¿les parece? ¿Quién quiere presidir la comisión? la comisión de salud, ¿quién la preside? o alguien que quiera, Carlos Ponce preside entonces el regidor Carlos Ponce ¿quiénes quieren integrar la comisión? ¿Quiénes conforman? Jorge Hinostroza ¿quién más? Yngrid Ramos, Silvia Bertolotti, cuatro, alguien más cuatro bien, entonces preside el regidor Carlos Ponce, lo integra el regidor Jorge Hinostroza, usted preside ya, Jorge Hinostroza preside integran entonces Carlos Ponce, Yngrid Ramos y la regidora Silvia Bertolotti se le otorga 60 días de plazo para que entreguen su informe. Bien, los señores regidores que sirvan a aprobar la conformación de la comisión, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Pasamos al segundo punto de la agenda, señor secretario general de lectura al segundo punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El segundo punto de la agenda a tratar es la transferencia gratuita de un camión grúa con canastilla e instrumentos de fibra óptica cedido por el Gobierno regional de Ica a favor de la municipalidad provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, estamos entonces en el segundo punto de la agenda que es la transferencia de un camión grúa que forma parte del proyecto de seguridad ciudadana y de instrumentación. La regidora Celia Ágreda tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, público en general, solicito como cuestión previa que se nos informe quienes forman o representan el Consorcio Financiero Ica, porque es el Consorcio Financiero Ica quien manda un documento para transferir este camión grúa, no es el Gobierno Regional, ¿no? Así que nos permita ver y conocer de este informe previo quién es este señor, quiénes son estos señores del Consorcio Financista Ica y ver también si existe el informe técnico ilegal para ver en qué condiciones se encuentra esta grúa, cuál es el valor real que tiene, dónde se encuentra. No vaya a ser que nosotros, al igual que la municipalidad de Lima nos cueste más traerlo, admitirlo, transferirlo para el municipio y al final no está operativa, tenemos que saber cuánto es el valor de este camión grúa no nos oponemos que bueno que nos transfiera pero tenemos que saber todas estas circunstancias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, actualmente la Municipalidad Provincial de Ica en convenio con el Gobierno Regional viene ejecutando el proyecto Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Monitoreo en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, con CUI N° 2601543, es decir, el proyecto que actualmente comprende la central de monitoreo, las motocicletas, las camionetas, la fibra óptica y en este caso también este camión grúa. ¿Por qué este camión grúa? Porque para poder hacerle mantenimiento a todas las cámaras se necesita tener un equipo que nos ayude a llegar a la altura que tienen las cámaras. ¿Con qué equipo se va a hacer? Con este camión grúa. ¿La canastilla para qué? Para que ahí esté el personal técnico que llegue a hacer el mantenimiento a las cámaras de videovigilancia. Entonces, este camión grúa forma parte del proyecto de seguridad ciudadana. El consorcio financista es parte de los que están, en este caso, ejecutando el proyecto, ¿no? O sea, en un proyecto de obras por impuestos hay una empresa que ejecuta, ¿no? Y una empresa supervisora, en este caso ellos son. Ya hay un acuerdo de consejo regional, el acuerdo de consejo regional N° 030 del año 2025 de fecha 20 de agosto, en el cual el consejo regional acuerda lo siguiente: Primero.- autorizar la transferencia a título gratuito del mueble bien grúa, camión con canastilla e instrumentos para fibra óptica así como sus suministros accesorios y valor agregado de ser el caso en el marco del proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local, en seguridad ciudadana distrito de Ica, de la provincia de Ica, departamento de Ica en donde se dan las características del camión camión marca Mercedes modelo acelo del año 2024 color blanco/negro, ahí está el número de serie del vehículo, el número de motor y el número de la placa. ahora, se está proponiendo a este concejo municipal ¿por qué? porque de lo que se trata ahora es de hacer el procedimiento administrativo de la inscripción a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica de este camión grúa y la notaría está solicitando tal como se hizo con las camionetas y las motocicletas, la notaría está solicitando en este caso un acuerdo de concejo mediante el cual se acepte, pues, ¿no?, esta maquinaria y este acuerdo de concejo, ¿no?, se le va a entregar a la notaría para que se haga la inscripción a nombre de la municipalidad. Es decir, que el Gobierno Regional va a transferir esta maquinaria a nombre para que la tarjeta de propiedad salga. Ese es el uso. Ahora, los otros temas ya son temas contables, porque si hablamos estrictamente, también siendo un proyecto de transferencia, ¿no? Y allí también, bueno, se conformará una comisión, en este caso ya es una comisión de funcionarios, los cuales son los encargados de hacer la recepción de todos los bienes del proyecto. En este caso ya van a tener que recepcionar todo, la central de monitoreo, las cámaras de videovigilancia, las redes de fibra óptica, los camiones, camionetas, etcétera, etcétera. Todo lo que conforma los MID eso todavía no está hecho, ¿por qué? porque la obra no ha culminado, tampoco está liquidada, cuando se haga la liquidación de la obra recién se hace la transferencia total de toda la infraestructura allí consta los costos porque eso tiene un requisito contable para que pasen los activos de la Municipalidad Provincial de Ica entonces. Entonces, lo que hoy estamos, el objetivo de este acuerdo de concejo es para que este acuerdo de concejo vaya a la notaría y se haga la inscripción de esta maquinaria a nombre de la municipalidad. Básicamente ese es el objeto. Y acá está el detalle, ¿no? Incluso en el acuerdo anterior que hicimos, se habló incluso, ¿no?, de transferencia, tal como decía acá, y/o donación, ¿no? algo así le hicimos el acuerdo de concejo ese acuerdo ya actualmente está en los Registros Públicos para la inscripción de las camionetas y las motos ¿no? básicamente ese es en todo caso el tema que estamos viendo.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí señor alcalde, me preocupa, me preocupa sinceramente vamos a cumplir tres años como regidores provinciales, y me preocupa el criterio de poder tener comprensión lectura en los expedientes que nos adjunta. Este expediente lo recabé de Secretaría General después de haber sido convocado a esta sesión extraordinaria. Y claramente lo dice, como acaba de mencionar el señor de Alcalde del Acuerdo Consejo Regional, el 030-2025, está claro, o sea, lo que nosotros vamos a aprobar en este momento para que se haga el mero trámite regular, así como lo acaba de mencionar nuestro congresista José Luis Elías Avalos, que el Gobierno Regional no adquirió 200 motos, aún no tienen placas. Y nosotros queremos evitar esa observación hoy. Señores del Parlamento Provincial, creo que nos ha venido ya un virus a cada uno de nosotros del poder, de poder estar en cuestiones políticas, en campaña, qué sé yo, no, todo es desacreditar, no me entregar documentos que no conozco, pero cuando hay que dar lugar, cuando no hay que dar lugar, y si no hay yo me acerco a Secretaría General y recabo la información, y si no hay lo hago por escrito, es que está claramente, es una cosa de poder regular, en este sentido es parte del proyecto de gran envergadura que va a tener nuestra provincia con un trabajo articulado de Gobierno Regional y Gobierno Provincial con una propuesta del Gobierno Provincial de poder desde muchísimos años tener un proyecto de cámaras de seguridad de igual manera, con su vehículo, con su equipo de mantenimiento igual las estructuras, es parte de ello ¿Y quién es el consorcio? La preguntaba uno de mis colegas regidores. Pero es el consorcio que ha Ganado, fiscalizar ese trabajo de los regidores, fiscalizar. Y el consorcio es el parte de este consorcio que está haciendo ahorita ejecutando el proyecto de Cámara de Seguridad, si es que no lo sabemos a algunos de nosotros, señores regidores. Las dietas nos llegan mensuales, ¿por qué hacen esta chamba? Entonces aquí solamente lo que nosotros tenemos que hacer es regularizar. Porque ya existe un acuerdo de consejo regional, ahora nos toca a nosotros como responsablemente como Concejo Provincial es recibir parte de un proyecto que esté incluido y no lo voy a leer porque se nos va a terminar el tiempo y claramente lo hice y lo he subrayado señor Concejo, lo tengo en mano y también está el acto resolutivo donde claramente especifica de la forma y de manera el vehículo que van a transferir a la municipalidad para que haga la inscripción en Registro Público para su tarjeta de propiedad y de igual manera el SOAT. termino señores del Concejo Provincial hay que ser un poco más responsables cuando lleguen al Pleno Concejo en vez de irnos fortalecidos me voy preocupado porque no hemos venido aquí ponerle piedras a esta Ica que tanto necesita de nosotros vamos a aportar, vamos a darle solución, queremos cámaras de seguridad, correcto, acabamos de tocar el tema del hospital mal llamado, como dice el congresista de la Solidaridad, pero necesitamos salud en Ica ¿qué hacemos? estamos entre la espada y la pared, la población necesita asistencia de salud porque nuestros hospitales y seguro no se abastece, es una preocupación que aquí tenemos que debatir. De igual manera nuestra seguridad ciudadana en ese sentido es un proyecto más bien hay que empezar a fiscalizar a la comisión de funcionarios que va a hacer la recepción de obra para poder y revisar que nos están dejando una buena obra, este consorcio que acaba de firmar el que nos va a dar el documento para la aprobación de esta inclusión de este vehículo que nos va a fortalecer para fortalecer el mantenimiento. señor alcalde, señor secretario desde aquí pido por favor si nuestros colegas regidores no llegan a tener la documentación la que yo si la tengo mándenle por su correo por favor porque a veces desconocemos y aquí está claro la documentación, está claro y nuestro Ica quiere progresar nuestro Ica no quiere quedarse estancado a veces hay vecinos que hacen denuncias hay vecinos que vienen a proponer cosas que no progresan, no favorecen a nuestra provincia de Ica y agarramos papelitos firmamos para obstaculizar hay que buscar propuestas positivas señores casi digo congresistas, me emocionan señores regidores provinciales, gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Cierta señor alcalde, señores del concejo municipal, lo expresado por el colega regidor Paul Astohuamán cómo es posible y estamos próximos a culminar nuestra gestión nuestra función como regidores y no hemos aprendido nada parece que no hemos revisado la 27972 y la leyes que nos corresponde, se nos dice cosas, se quejan ante el congresista como que si no tuvieran competencia cada regidor de sus funciones y sus acciones por realizar. ¿Qué vergüenza digo yo? ¿Por qué? Porque primeramente, si yo no he tenido cierta información de la parte ejecutiva, ¿qué tengo que hacer? Ponerme a investigar, ir donde el funcionario, hacer las consultas mensuales, presentarlo por escrito. Es más, he visto también, a través de mi correo, me han llegado muchos mensajes, emitido por la Secretaría General

avergüenza señores del Concejo Municipal que se quejen aquí los regidores, no tengo el documento no tengo la hojita, no me ha llegado pues esto es una vergüenza esto es falta de capacidad, falta de tener competencia como regidores, pero bueno que bueno señora alcalde, señores del Concejo Municipal que con esto se ha ido al menos fortalecido de escuchar muchas posturas de regidores que si desean trabajar y que estamos trabajando. Con respecto al tema Sr. alcalde, yo también tengo aquí saludo al acuerdo de consejo regional la 030-2025-GORE.ICA del 20 de agosto del 2025 ¿qué se espera? ellos ya establecer un acuerdo y nosotros otro acuerdo para recepcionar para la transferencia, recibir la transferencia para autorizarle a usted para que haga el conducto regular, creo que es importante este proyecto de Mejoramiento de Servicios de Seguridad Ciudadana, local en Seguridad Ciudadana, distrito de Ica, en la provincia de Ica, está ejecutando el Gobierno Regional, debemos sentirnos satisfechos algunos quienes a veces van al lado del Gobernador a tomarse fotitos, van y se toman fotos por campaña electoral con el Gobernador, con ciertos personajes de las altas instituciones, pero no nos damos cuenta y no revisamos las normas hablamos de seguridad ciudadana, que estamos mal pero no valora las herramientas o las agendas que nos ponen en mesa, que tan importante es poder avanzar con los trabajos y no tener miedo pues porque si yo bueno, me equivoco por hacer algo bueno a favor de mi población pues tendré que recibir alguna sanción pero no vengo a estar acá criticando y criticando y criticando porque se acercan las campañas electorales, entonces señores aquí, más respeto pues señores Pleno del concejo, respetémonos, en la cancha nos vamos a ver todos, en la cancha vamos a ver quiénes hemos trabajado y quiénes no. Pero no utilicemos este Palacio Municipal, esta mesa, para sacar rédito personal. Así que, señores consejo, mi voto va a ser favorable por la recepción de esta grúa que va a permitir afianzar, seguir con este proyecto del mejoramiento de seguridad ciudadana que otorga el Gobierno Regional en convenio con la Municipalidad Provincial de Ica. Y sí, estamos trabajando juntos. Y me voy a ir satisfecha y contenta a pesar de los ataques de algunos colegas que sí me siento satisfecha de haber seguido impulsando el trabajo de esta gestión. Así que queremos seguridad ciudadana, señores, a votar, pues. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, la Reg. Yngrid Ramos tiene la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, efectivamente, los temas de seguridad ciudadana son muy importantes y hacen mención efectivamente a un acuerdo regional que en su momento cuando Yngrid Ramos y otros colegas regidores nos apersonamos a recabar la información, no había y como mencionan acá mis colegas regidores efectivamente en un trabajo responsable en su momento y por alusión creo yo porque he hablado del tema con fecha 10 de junio yo solicité la información al Gerente Municipal para dar atención inmediata al pedido del Congresista pero hasta el día de hoy no tengo ninguna respuesta. Efectivamente, señor alcalde, el tema de seguridad es importante pero también, señor alcalde, por su intermedio que el Gerente Municipal tome las acciones correspondientes y cuando se tenga que tomar un punto de agenda, el cual como hoy es la aprobar la transferencia gratuita de un camión grúa con canastilla e instrumentos de fibra óptica cedido por el Gobierno Regional a la Municipalidad Provincial de Ica, solamente yo obtuve esta documentación. Es por eso que cuestionamos nosotros como responsablemente bajo solo este pedido que está firmado por el señor César Alfredo Montes de Oca Diván y menciona que es el apoderado de la empresa. Ya hubo un tema anterior donde mencionaban que un abogado representaba a un ciudadano y al final el ciudadano sale a desmentir y dice que es falso. Entonces nosotros como ciudadanos responsables y autoridades tenemos que corroborar todo eso por eso hay personal responsable en asesoría legal y diferentes áreas para que nos haga llegar la información como corresponde. En ese sentido, señor alcalde, emitiremos nuestro voto responsable en el momento que usted determine la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar, quiero indicar, en honor a la verdad, que este documento que firma el Consorcio Financista Ica, dice ahí claramente, se adjunta copia del Acuerdo de Consejo Regional N° 030. En todo caso, yo diría, pues, le vamos a pedir al señor Secretario General que enseñe el WhatsApp. Señor Secretario General, muestre el WhatsApp, el día, la fecha, la hora, con segundos, cuando usted emitió esta información en digital a todo el Pleno del Concejo Municipal. Por favor, quisiera que informe eso.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal. En honor a la verdad para poder poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal que la convocatoria a esta sesión extraordinaria se hizo el 25 de agosto del 2025, vale decir, el día lunes en el inicio de esta semana y les invito a que puedan revisar sus celulares porque ahí está la convocatoria efectuada en el grupo del WhatsApp. Posteriormente, señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, se hizo llegar con fecha miércoles 27 a solicitud de la regidora Yngrid Ramos se hizo llegar las copias de los documentos que sustentan esta convocatoria, donde está el oficio que dirigió el señor Congresista José Luis Elías Ávalos y posteriormente, como se hace mención el documento que si bien es cierto dice con título Consorcio Financista Ica pero en ese mismo documento en la parte final si es que de repente por situación de apresuramiento no se ha leído en el pie de página dice lo siguiente adjunta copia del Acuerdo de Consejo Regional N° 030 2025 GORE ICA del 20 de agosto del 2025 y, en consecuencia, en la Secretaría General, señor alcalde, señores miembros del Pleno, existía desde el día lunes este documento, al cual estoy haciendo mención junto con el acuerdo del Consejo y los regidores que han ido a la oficina de Secretaría General como corresponde en horas de oficina son la regidora Yngrid Ramos, el regidor Paul Astohuamán y no recuerdo bien, pero otro señor regidor más ha ido, han ido y han solicitado y mi personal les ha facilitado copia de este documento en consecuencia, en honor a la verdad, señor alcalde como me lo ha solicitado, tengo que decir que, conforme dice la Ley Orgánica de Municipalidades, desde el día de la convocatoria los documentos obran en la Secretaría General para que los señores regidores puedan asistir en horario de oficina, a sacar copia, a tomar fotografía, como se hace en cualquier institución, por ejemplo, en el Poder Judicial. En consecuencia, señor alcalde, creo haber respondido a la pregunta que usted hace para poder dar a conocer a los señores regidores conformantes del Pleno la real situación de la documentación que existía desde un primer momento en la Secretaría General.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. No me estaba equivocando lo que yo mencionaba hace un momento y debe tener conocimiento aquí la población presente cuando son temas que tienen complejidad porque como menciona con el permiso señor alcalde de la Reg. Ana Huarcaya, a veces nos tiembla la mano para poder levantar el delito para votar a favor o en contra pero también señores nos puede quizás tiembla la mano para otra cosa pero bueno, ahí lo dejo pero yo personalmente me acerco cada vez que tengo alguna complejidad y no llega quizás digitalmente para poder tomar la atención, visito su despacho y le quito un minuto de su tiempo a nuestro secretario general para tener conocimiento, entonces señores del concejo provincial hay que ser responsables a nosotros si trabajamos en la institución pública nos dan horas libres para hacer la acción de trabajo como regidor, hora adicional, en ese momento tenemos que dejar el confort, hay que dejar el confort y hay que visitar la institución y pedirle a la Secretaría General porque ya hay una agenda, me están citando tengo que tener conocimiento y acabo de prestarle en este momento, también debo ser sincero a la regidora Yngrid Ramos, mi documento que yo lo recabé en Secretaría General para que tenga conocimiento de lo que se va a tratar hoy día responsablemente, desde aquí hay que hacer un llamado bastante responsable del Concejo Provincial, tomar atención, Ica espera mucho de nosotros, Ica merece un cambio, vengo de Parcona del Concejo Provincial y Parcona es diferente, Parcona creció de una manera ordenada porque hemos tenido la oportunidad de trabajar ahí y sabemos el trabajo queremos aportar no estar diciendo que no tenga la documentación y desde aquí señor alcalde le seguiré prestando documento a nuestra regidora Yngrid Ramos al momento que lo necesite, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, quiero hacer mención que vayamos al punto de la agenda, el punto de fondo ya se se vuelve a explicar, simplemente es aceptar lo que el Gobierno Regional dice en su acuerdo de consejo regional 030 ellos dicen, no, transferir y nosotros simplemente tenemos que aceptar ¿para qué? para hacer la inscripción del camión en los Registros Públicos eso es todo el debate ¿no? entonces la regidora Yngrid Ramos ha pedido el uso de la palabra con eso cerramos el debate.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde por alusión efectivamente señor secretario quien le habla solicitó la documentación y sí, se nos hizo llegar dos documentos, efectivamente, en el cual no estaba el acuerdo regional. Por ende, quien le habla se apersonó a la Secretaría General en horas de la mañana. El personal

que me atendió y le llamó por teléfono al señor secretario que no se encontraba en ese momento y le hicieron la pregunta si había documentación adicional a la que nos había enviado porque estaba incompleto y mencionó que no había. Yo me comuniqué también de igual manera con el Gerente Municipal para mencionarle que nos haga llegar la documentación completa de los tres puntos, en especial del tema también del pedido del señor Congresista José Luis Elías, en lo cual me manifiesta que es un informe amplio, pero hasta el día de hoy, como ustedes han podido visualizar públicamente, recién nos lo han leído. Y también envié un mensaje efectivamente por WhatsApp que está aquí, que dice, colegas, y me refiero a los regidores, con sorpresa nuevamente se ve que la documentación está incompleta, llamé al Gerente Municipal para que agende, como agenda sin documentación temas como la grúa, que solamente hay un documento, el informe del Hospital de la Solidaridad incompleto, ¿cómo podremos tomar decisiones responsables basado en eso? No estoy mintiendo y no voy a permitir que me levanten falsos y tomaré mi decisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación entonces el acuerdo de concejo de aceptar la transferencia del camión grúa según indica el Acuerdo de Consejo Regional N° 030 del año 2025. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sigan a dispensar la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Pasamos al tercer punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El tercer y último punto de agenda, señor alcalde es la ejecución de las sentencias recaídas en los expedientes judiciales 03558-2006-0-1401-JR-CI-03 y la N° 00439-2007-0-1401-JR-CI-02 sobre las tiendas del Mcd. Modelo de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo quisiera invitar, si es que esté el representante de las tiendas para invitarlo a que haga una exposición de lo contrario en todo caso le pediremos al gerente de asesoría jurídica proceda a hacer un informe sobre este tema para conocimiento del pleno del concejo municipal.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias, Sr. alcalde. Reiterando el saludo del día a todos los presentes. Sí, efectivamente existe un pedido de parte de las tiendas del Mcd. Modelo, es decir, la parte exterior del mercado, no de la asociación, respecto a que desean regularizar las ventas directas a ellos mismos. Son ocho los demandantes, los co-demandantes, y hay una, como ya saben ustedes, existe una sentencia judicial mediante la cual se declaró nula la venta del Mcd. Modelo cuando se hizo entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación de Comerciantes del Mcd. Modelo de Ica. Y esta, la base fundamental por la cual se declaró nula la sentencia es porque no se incluyó, en este caso, a los conductores de las tiendas que están en los exteriores, como tampoco dentro del proceso se incorporó a la Asociación Única ASUPSI ellos están ocupando las vías de acceso ahora ASUPSI no tiene personería jurídica, como ya también se informó en la sesión del concejo anterior y las tiendas están solicitando que específicamente ya se proceda a la venta de las tiendas a ellos algo que es claro y contundente es que efectivamente existe tal pedido, ellos están solicitando que se les otorgue el plazo de 60 días calendario para que puedan cumplir con abonar el monto total que les corresponde a cada uno, lo que se informó en la sesión de concejo anterior es que cada una de las tiendas que están exteriores tiene su propia partida y de acuerdo a lo que la CONATA ya valorizó, ya pasó, ha establecido un precio por cada una de ellas. En el informe legal que hemos adjuntado, ahí hemos podido precisamente acompañar y determinar las condiciones bajo las cuales se les estaría transfiriendo dicha venta para su futura propiedad, puesto que efectivamente la CONATA en el 2005 ya hizo la valorización y eso precisamente ya se encuentra aceptado desde esos años por parte de las propias tiendas. Tanto es así que en la comunicación permanente que se ha tenido con la Comisión de Venta de Mercado que estaba a cargo del que les habla ahora, últimamente,

y anteriormente cuando ha estado presidiendo el Gerente de Administración y también nuestro Gerente Municipal, ellos han establecido y han aceptado precisamente esta valorización. Con la discusión del precio no hay problema, ellos incluso han dado respuesta a nuestras comunicaciones aceptando ello. Lo que estamos especificando es qué tienda ocupa cada uno de esos conductores, el valor de cada uno de los predios, las características de derechos predios que corren cada partida y definitivamente corroborado con la evaluación comercial establecida por la CONATA con fecha 30 de junio de 2005. Esto se encuentra detallado en el informe legal que hemos emitido, el 090-2025, evaluado por el doctor Hugo Bonifaz Hernández. En tal sentido, señor alcalde, lo que ellos están queriendo hacer es que, mediante acuerdo de concejo, se apruebe dicha venta. No olvidemos que el mandato judicial indica que tiene que regularizar la venta tanto al mercado interno como al mercado externo. Hubiera sido ideal de que hoy día se aprobara todo en conjunto, pero la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo ha presentado una solicitud de conciliación mediante la cual están planteando que el precio que ellos han pagado del total del bien que era el 100% quede específicamente como pago total del porcentaje del área remanente que les correspondería. Es decir, el 100% en base al porcentaje que estaría comprando a las tiendas, ese remanente de área porcentual es el precio equivalente que habían pagado. Esa conciliación está por arribarse y con eso ya quedaría zanjado el gran problema que por más de 20 años nos ha cogido tanto con relación al Mcd. Modelo. De tal manera que las tiendas tendrían que cumplir con abonar el precio individual de cada uno de ellos directamente a la Municipalidad Provincial de Ica. Eso en general, señor pleno del consejo, para que tengan conocimiento y en todo caso lo ideal sería que se proceda a dicha aprobación. Eso es todo por ahora.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces para puntualizar y aclarar un poco el tema. La sentencia judicial declaró nula la compra-venta. Entonces lo que hoy día se va a hacer es aprobar la venta a los conductores de las tiendas. Solamente hoy día se ha convocado para ver el tema de las tiendas externas, que incluso cada uno de ellas tiene su ficha. Haremos otra convocatoria para atender el tema de la asociación de comerciantes del Mcd. Modelo. Eso lo vamos a hacer en otra sesión. Ya, entonces, hoy solamente nos vamos a abocar al tema de las tiendas. Entonces, ahí ya en el informe legal está el detalle de cuáles son las tiendas, los costos, quiénes son los conductores, ahí está todo el detalle y lo que hoy necesitamos establecer es lo que indica la ley en este caso lo que el día de hoy nosotros tenemos que establecer es el precio ya está determinado según el precio que indicó la CONATA eso forma parte del expediente, es decir, hoy estableceremos esos precios que están ya determinados en la CONATA, esa tasación de la CONATA se hizo en la fecha en que se hizo la compraventa en dólares, en el año 2005 también acá la forma de pago, hay que establecer el plazo que en este caso ellos han solicitado que sea 60 días ¿no? que eso es lo que tenemos que establecer el día de hoy, ¿no? Bien, entonces, consulta de los señores regidores al respecto. La regidora Celia Agrega tiene uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colega regidores, discúlpenme, pero de repente les caigo pesada, como algunos dicen que estamos acá para oponer por oponernos y que daremos cuenta, yo no sé a quién porque por lo menos a lo que se refiere a mi persona creo que estoy actuando tal como me encargó el pueblo iqueño con su voto. Señor alcalde en primer lugar debo señalar que no me opongo a la venta de dichas tiendas ubicadas en el Mcd. Modelo, siempre y cuando se cumplan estrictamente con los procedimientos establecidos por la ley. Lo que no se cumple en este caso y de aprobarse en este concejo, compañeros regidores, no todos los regidores y el señor alcalde que aprobemos esta situación, nos haremos merecedores a la vacancia, porque estaríamos vulnerando una vez más el artículo 59 y 62 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Yo le preguntaba y le interrumpí, disculpe usted señor alcalde, cuando decía que ya la CONATA había dado un monto pero ese monto lo dio en el año 2018, con una resolución que emite el señor alcalde de ese entonces, Cornejo Ventura. No hay que olvidarse, señores, de que esto prescribe, esta tasación de los precios de los bienes del Estado, en el Perú solamente tiene vigencia de 6 meses, máximo 12 meses de ampliación. Y nosotros queremos vender estas tiendas a ese precio de ese año, porque como nosotros sabemos, los inmuebles van subiendo de precios y estos están excelentemente ubicados en una zona comercial, eminentemente comercial. Entonces lo que yo sugiero, señor alcalde, es que se nombre otra comisión especial por este concejo a fin de que vaya a actualizar el precio real que

tienen estas tiendas en el Mcd. Modelo, subrayando una vez más que no me opongo a la vida, estoy de acuerdo pero con precios justos y de actualidad

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra participación? El jefe de asesoría jurídica va a hacer uso a la palabra.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Sr. alcalde, a ver, con las precisiones del caso primer término sobre la tasación de la CONATA como sabemos, las tasaciones de CONATA en ese entonces todavía eran mucho más difíciles que ahora para poder elaborarlas, ahora está adscrito al Ministerio de Vivienda sin embargo, debemos tener en cuenta que ese precio tenía dos valores, valor en dólares y a ese tiempo valor en soles, correcto. La venta para la venta en ese momento, a eso se llama valor comercial, es en dólares, a la moneda que estaba vigente en ese momento. Si hablamos de la moneda nacional del 2005, de acuerdo a lo que nos arroja el Banco Central de Reserva del Perú, el dólar en el 2005 estaba a 3.424 actualmente como ya sabemos está a más de 3.56 si no me equivoco entonces el dólar en la venta comercial no se desvaloriza, por el contrario se actualiza y genera a la fecha mayor valor de venta y los señores se han sometido a esa actualización en dólares de este periodo, del 2025. No están pidiendo el valor de venta en dólares equivalente a la manera nacional del 2006. Tampoco lo podemos hacer porque lamentablemente el dólar es el dólar. Y queramos o no, salvo que el dólar tuviera un costo menor a la fecha de esos años, allí sí había un desmedro hacia la municipalidad. Sobre lo que puede significar una supuesta caducidad o, en todo caso, prescripción de valor, no porque eso está en dólares. Y eso lo vemos incluso en los préstamos que tienen por más de 10 años, quienes, por ejemplo, han asumido un inmueble, una hipoteca o una compra-venta, la tienen en dólares equivalente a soles, sube o baja, sigue siendo en dólares el equivalente al traslado o el cambio de moneda nacional. Lo otro es que estamos hablando de un acto jurídico, y en un acto jurídico hay manifestación de las voluntades, y aquí la voluntad de los señores que han estado de temprano de las tiendas comerciales, lo han manifestado por escrito, ellos aceptando el valor de los dólares a la moneda actual, es decir, ya existe la expresión de la voluntad. Nosotros como municipalidad le hemos ofertado, en base al valor de dólares, y cada uno de ellos han aceptado eso. Por lo tanto, la manifestación de voluntad en ese sentido ya está plasmada. Y si hubiera una supuesta caducidad o un posible que pudiéramos caer en una caducidad de la resolución judicial, esto no es posible porque la municipalidad ha venido haciendo actos administrativos constantemente. Los últimos que han sido aprobados, para hacerles recordar, y lo hemos dicho en la anterior sesión del Concejo, fue en el 2017 y en el 2018. Es decir, si sumamos ahorita no pasan ni los 10 años para una supuesta caducidad de una resolución judicial. Entonces la vigencia de esas resoluciones judiciales es permanente. Asimismo hemos informado el año pasado y este año también hemos informado al Poder Judicial. Es decir, existen actuaciones administrativas y administraciones que el Poder Judicial viene sumando de todo lo que hemos actuado. Y ya estamos aquí en este momento, en estas circunstancias, donde ya lo único que corresponde por mandato judicial es regularizar la venta. Y hemos terminado todas nuestras acciones administrativas como Comisión de Mercado. Lo que nos toca a nosotros ya es cumplir con aprobar. Y no habría ningún problema porque estamos cumpliendo un mandato judicial. Ojo, la vacancia sí se puede dar si es que nosotros no cumplimos el mandato judicial. El artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial es claro, esto es en armonía con el inciso 2 del artículo 139 de la Constitución Política del Estado, ninguna autoridad puede analizar, interpretar, modificar o alterar las resoluciones judiciales que tienen carácter de firmes. Entonces, si ya el mandato judicial es que se tiene que cumplir con aprobar, los señores se están acogiendo la normatividad que estaba vigente ese entonces y que aún está vigente con la modificación lo único que tenemos que hacer señores es cumplir el mandato judicial por eso es que venimos a este momento, llegamos a este nivel porque son ustedes los que tienen que hacerlo no están interfiriendo con todas las actuaciones administrativas que hicimos pero no le corresponde a la comisión aprobar la venta porque estamos enajenando un bien y al contrario la Ley Orgánica de Municipalidades parece que eso lo tiene que hacer el pleno del consejo provincial y más aún existe un pedido en ese sentido, en todo caso sería ustedes en la votación que tienen que determinar si están de acuerdo o no con esa aprobación, eso es lo que quería aclarar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, mire en aras de darle en todo caso una mayor amplitud de análisis a los señores regidores, yo voy a proponer en todo caso suspender ya la sesión y dejar este punto para que ustedes puedan analizar con mayor detalle y convocaremos otra sesión de consejo exclusivamente para ver este punto de la venta de repente ya tenemos ya los expedientes siguientes entonces vamos a ver un plazo prudente para poder analizar con mayor detalle.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde este tema viene de muchísimos años señor alcalde que nos han dejado este largo trabajo por no hacer un trabajo bastante responsable señor alcalde yo solicito para la próxima sesión que usted nos va a convocar existe una comisión especial de funcionarios para la regularización de la compra - venta de Mcdo. Modelo, bueno, mi despacho solicitaría de que se me haga llegar el informe final que determina que este es el procedimiento por lo cual nosotros le autorizamos para que se se ejecute el cumplimiento de la ejecución de sentencia que hay que hacer en el expediente en mención. De igual manera en ese informe, señor alcalde nos gustaría también, para salvaguardar las responsabilidades de que, como existen varias asociaciones que están inmersos en esta observación de este proceso judicial también nos haga llegar a un acta de conciliación entre la asociación de Mcdo. Modelo ¿no? fue la primogénita que hizo la compra-venta y de parte del que hizo la antiposición de la denuncia para dejar nulo el proceso de compra-venta la firma de una conciliación de partes ¿no? para nosotros tener pleno conocimiento que hay un entendimiento una conciliación, su informe de la Comisión Especial de Funcionarios y aquí nosotros definir y darle las facultades para que se ejecuten de la forma y manera como se ha venido trabajando la Comisión. Lo que se trata un valor promedio en dólares es 256.406.52 dólares y en efectivo en soles, algo de S/. 920.000 soles que se va a ejecutar en la regularización de esa sentencia judicial. Así que, señor alcalde, dejo de mención eso.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Señor alcalde, efectivamente, me aúno a su pedido de suspender este punto de la agenda del Mcdo. modelo porque no tenemos toda la información correspondiente y quisiéramos que, por favor, ya que se encuentra el gerente municipal, nos hagan llegar todo lo que ha mencionado mi colega Paul Astohuamán para tener en consideración y poder analizar mucho mejor la venta de este predio del Mercado Modelo. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces tomaremos en cuenta la sugerencia de los regidores Paul Astohuamán, José Escate, y no habiendo más puntos que tratar, siendo doce y dos del día, damos por culminada la presente sesión extraordinaria agradeciendo a todos su gentil asistencia.